



ACTA

**1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025**

PRESIDENTE

Dr. FERRAN, Abelardo

PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

PECHIN, Guillermo
MASCARÓ, Edgardo
GENERO, Gabriel
MEDER, Alberto
PALEZZA, Jorge
CASTALDO, Ariel

CLAUSTRO GRADUADOS/AS

CALMELS, Matías

CLAUSTRO ESTUDIANTES

RODRIGUEZ, Brenda
GERMILLAC, Natalia
OCARES, Gisella

En General Pico, provincia de La Pampa, República Argentina, siendo las 12.00 hs. del día 13 de Marzo de 2025, se da comienzo a la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en la Sala de Profesores.-----

.....



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 1º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023.

Se pone a consideración del Consejo Directivo el Acta correspondiente a la 1º Reunión Ordinaria del año 2025, la misma se aprueba por unanimidad.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

Presidencia comienza informando que fue inaugurada la Sala de Elaboración de Alimentos del Colegio Agropecuario Realicó, que no solamente servirá para llevar adelante las actividades prácticas de los y las estudiantes de nivel secundario, sino también para que sea utilizada por la cátedra de Bromatología y Tecnología de los Alimentos que también realiza, durante el cursado, prácticas en este tipo de establecimientos, llevando adelante elaboraciones de distintos alimentos. Agrega que la idea también es acondicionar la Sala de Productos Cárnicos y hacer una sala para producir lácteos de todo tipo, pero en la medida que se vayan generando ingresos. Explica que estas adecuaciones se financian con fondos que se generan desde la explotación agropecuaria de los campos que administra la Cooperadora de la Facultad.

Seguidamente informa que se comenzó con la obra de refacción de Laboratorio del Centro de Biología Molecular y Celular, que está ubicado en el pabellón de Salud Pública. Comenta que el plazo para la ejecución son cinco (5) meses, con un costo aproximado de \$ 89 millones y que contar con este laboratorio va a permitir incorporar un microscopio, adquirido hace dos años, para realizar fertilización in vitro y multiplicación de embriones.

Por otro lado comenta que se inició la obra de refacción de los baños de la Residencia Masculina del Colegio Agropecuario Realicó, por un monto de \$ 181 millones y medio y un plazo de seis (6) meses para su ejecución. Indica que es una obra importante ya que las condiciones de los baños eran muy precarias y no adecuadas para el uso de niños de tan corta edad.

Continuando con temas del colegio comenta que se está realizando la catalogación de la biblioteca y que este proceso lo está llevando adelante personal de nuestra Biblioteca Informática con la colaboración de la Biblioteca Central.

Por otro lado informa que los temporales y lluvias de este último tiempo han generado numerosas roturas y filtraciones de agua, ha habido rotura de techos por caída de ramas y otro tipo de situaciones que se encuentran en reparación y que están afectados el Auditorio, las aulas A y Ocerín y los pabellones de Clínica, Salud Pública y Producción Animal.- Como cierre comenta acerca de la situación presupuestaria de la Universidad. Al respecto informa que en su opinión lo más grave es la pérdida del poder adquisitivo tanto del personal docente como no docente de la institución. Explica que esto trae aparejado problemas como la renuncia de personas, no tanto en la Facultad pero si varias en el Colegio Agropecuario, dado que los docentes prefieren trabajar en establecimientos provinciales. Explica que el otro tema es que los fondos para gastos de funcionamiento han caído en más de un 30%. Explica que esta situación obliga a, nuevamente como ocurrió el pasado año, realizar restricciones en los gastos.

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 011/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Mariángeles CLAUZURE (CUIL. 27-30782086-8) (Legajo 6185), al cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód. 10-05-03-046), en la asignatura BIOLOGÍA GENERAL de la carrera Medicina Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de Febrero de 2025).**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 014/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Dra. Delia María WILLIAMSON (C.U.I.L. 27- 24499522-0) (Legajo 3899) en el cargo interino de Profesora Adjunta (3) con dedicación simple (3) (Cód. 10-03-03-004) en la**

Página 2 de 16



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/02/2025 y hasta el 30/04/2025. Otorgar a la Dra. Delia María WILLIAMSON, licencia sin goce haberes en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód. 10-05-03-076) en la asignatura VIROLOGIA E INMUNOLOGIA BASICA, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01-02-2025 al 30-04-2025).-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 015/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al Cr. Adrián Carlos SÁNCHEZ (C.U.I.L. 23-23081007- 9) (Legajo 4491) en el cargo interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación exclusiva (1) (Cód. 10-03-01-004) en la asignatura INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/02/2025 y hasta el 30/04/2025. Otorgar al Cr. Adrián Carlos SÁNCHEZ, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación simple (3) (Cód. 10-04-03-009) en la asignatura INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01-02-2025 al 30-04-2025).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 016/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al MV. César Hugo SCHWINDT (C.U.I.L. 20- 31826379-6) (Legajo 5404) en el cargo interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación simple (3) (Cód. 10-03-03-009) en la asignatura BIENESTAR ANIMAL, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. a partir del 01/02/2025 y hasta el 30/04/2025).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 022/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa dar la baja definitiva del docente Hugo Tomás MATA (CUIL: 20-13445655-9) (F.N.14/07/1959) (Legajo N° 3037) en los cargos regulares de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód.10-05-03-065) en la asignatura ECONOMÍA AGRARIA y de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód.10-03-01-023) en la asignatura PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE, ambas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de Febrero de 2025 y con motivo de obtener el beneficio jubilatorio con el N° 15-0-9600871-0).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 024/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Realizar cambios en las asignaciones de funciones de docentes interinos de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día de la fecha y según el detalle que figura en el Anexo I de la presente Resolución).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 027/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por la M.V. Laura Betina CRIVELLI (CUIL: 27-**

Página 3 de 16



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

31192514-3 (Legajo 6476), al cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (Cód. 10-05-03-013), en la asignatura FISIOLÓGIA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 13 de Febrero de 2025).-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 028/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Denis Martín RAMONDA (CUIL. 20-39941984-1) (Legajo 6897), como docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en dos (2) cargos interinos de Preceptor de Albergue en el Internado Masculino, 22 hs. reloj cada uno (códigos 19 y 20), a partir del 04 de Febrero de 2025).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 029/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar como integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, para el proceso electoral que se desarrollará durante el año 2025).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 031/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Integrar en el día de la fecha, el Comité de Selección correspondiente al "GRUPO DE AYUDA MUTUA" (GAM) para la asignatura FÍSICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según figura en el Anexo de la presente Resolución. ARTÍCULO 2º: Dicha Selección se realizará para dos (2) estudiantes que cumplirán funciones en el ciclo lectivo 2025).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 032/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por el Téc. Nicolás URQUIZA (CUIL. 20-41036916-9) (Legajo 6825) como docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en el cargo interino de Maestro de Enseñanza Práctica, 21 hs. reloj (código 13), a partir del 06 de Febrero de 2025).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 033/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por la Téc. Elizabeth Susana PIRES (CUIL. 27-31152259-6) (Legajo 6816), como docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en el cargo interino de Profesora de Educación Tecnológica de 2º año, 3 hs. cátedra (códigos 292-293-294), a partir del 07 de Marzo de 2025).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 036/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al Téc. Facundo MONTONE (CUIL: 23-38038494-9) (F.N. 31-12-1994) Legajo 7009, en dos (2) cargos interinos de Preceptor de Albergue en el Internado Masculino (Cód. 39 y 40) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 01/03/2025 y hasta el 31/05/2025, según el Anexo de la presente Resolución).**-----



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 037/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Prof. Carolina Pamela BLAS (CUIL: 27-36313212-5) (F.N. 06-10-1992) en el cargo interino de Preceptora de Aula (código 33) del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 01/03/2025 y hasta el 31/05/2025, según el Anexo de la presente Resolución).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 038/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Prof. Carolina Pamela BLAS (CUIL: 27-36313212-5) (F.N. 06-10-1992) en el cargo interino de Preceptora de Ciclo (código 34) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 01/03/2025 y hasta el 31/05/2025, según el Anexo de la presente Resolución).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 039/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al PhD. Guillermo Esteban MEGLIA (C.U.I.L. 20-18085849/1) (Legajo 3348), en el cargo interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación simple (3) (Cód. 10-03-03-015) en la asignatura PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/03/2025 y hasta el 31/05/2025 inclusive, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 040/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Técnica Daniela Marilín MORALES (CUIL: 27-46320169-8) (F.N. 27-07-2005) en un cargo interino de Maestra de Enseñanza Práctica (Cód. 21) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 01/03/2025 y hasta el 31/05/2025, según el Anexo de la presente Resolución).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 041/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al Médico Veterinario Francisco José NAVARRO (CUIL: 20-28619351-0) (F.N. 22-04-1982) en un cargo interino de Maestro de Enseñanza Práctica (Cód. 7) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 01/03/2025 y hasta el 31/05/2025, según el Anexo de la presente Resolución).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 042/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la M.V. Marianela Ángela HECKER (CUIL: 23 39384412-4) (F.N. 15-04-1996) en un cargo interino de Maestra de Enseñanza Práctica (Cód. 22) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 01/03/2025 y hasta el 31/05/2025, según el Anexo de la presente Resolución).-----**



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 044/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la Téc. Maricel Lorena PIZARRO (CUIL: 27 41831626-3) (F.N. 30-05-1999) en un cargo interino de Maestra de Enseñanza Práctica (Cód. 23) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 01/03/2025 y hasta el 19/03/2025, según el Anexo de la presente Resolución).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 050/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por la M.V. Pamela Ángela BRAVO (CUIL. 27-32615025-3) (Legajo 6836), como docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", en el cargo interino de Profesora de Producción Alternativa de 7º año, 5 hs. cátedra (códigos 82-83-84-85-86), a partir del 04 de Marzo de 2025).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 051/25 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al Téc. Luis Alberto GALLIANO (CUIL: 23-26223092 9) (F.N. 08-04-1978) Legajo 6787, como Profesor Interino de la asignatura Educación Tecnológica de 2º año, tres (3) horas cátedras (Cód. 425-426-427), del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 10/03/2025 y hasta el 31-05-2025).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución del Consejo Directivo N° 402/24 (designaciones del personal docente interino que cumple funciones en el Colegio Agropecuario Realicó) presentado por Carolina Noelia G. AGUIN, Pedro Rubén R. ARRIETA, Gabriela Y. BUFFA, Ailen MAYER y María Cristina TRONCOSO.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el recurso de reconsideración a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a la Comisión de Legislación y Reglamento.-----

- **Solicitud del docente M.V. ROMERO al Consejo Directivo de aumento de categoría en su cargo interino en la asignatura ANATOMÍA COMPARADA.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a la Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría del Consejo Directivo

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría del Consejo Directivo sobre:-----**

- **Otorgar licencia a partir del día de la fecha y por el término de cinco (5) meses a la TGU Ana Laura GONZALEZ en su cargo de Consejera Directiva Titular del Sector Nodocente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el otorgamiento de licencia a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:-----**

- **Aprobar la incorporación, a partir del día de la fecha, de la estudiante de la carrera de Medicina Veterinaria, Ludmila LARA (CUIL: 27-44628887-9) en carácter de Asistente de Investigación con una carga horaria semanal de tres (3) horas en el Proyecto de Investigación: "Determinación de cortisol en lana para la sustentabilidad del bienestar animal durante la esquila en la provincia de La Pampa", que se encuentra bajo la dirección de la Dra. María Bettina GÓMEZ y aprobado mediante Resolución N° 034/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la incorporación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025 para la finalización de los Proyectos de Investigación: "Asociación entre talla de hembras caninas sometidas a ovariectomía y neutrophil gelatinase associated lipocalin (NGAL) como predictor de injuria renal aguda", aprobado por Resolución N° 168/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y "Evaluación anatomohistológica renal, tiroidea y pulmonar en asociación a la edad felinos domésticos", aprobado por Resolución N° 022/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, ambos dirigidos por el Dr. Alberto Ramón MEDER.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud de prórroga a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025 para la finalización del Proyecto de Investigación: "Efecto del destete sobre biomarcadores de estrés y crecimiento en potrillos pura sangre de carrera", que se encuentra bajo la dirección del Mg. Benjamín UBERTI.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud de prórroga a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Acreditar como proyecto de investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el proyecto denominado: "Protocolo de sincronización folicular a tiempo fijo en llamas", bajo la dirección la PhD. María Florencia GALLELLI (Cátedra de Teriogenología de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires) y codirección del PhD. Marcelo MIRAGAYA (Cátedra de Teriogenología de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires), participando en carácter de investigadoras/es las/os profesionales PhD. Carolina P. BIANCHI (Área de Endocrinología, Departamento de Fisiopatología, Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires) y M.V. Gabriel Fabián FRANCO, en carácter de tesista la Mg. Liliana ROSSETTO, en carácter de asistentes de investigación las estudiantes de Medicina Veterinaria Evelyn BRIOZZO y Selene MARTINEZ BOSCO, el cual tiene dieciocho (18) folios y consta en el Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la acreditación del Proyecto de Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Acreditar como Proyecto de Investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el proyecto denominado: "Caracterización del crecimiento de potranças de raza Polo Argentino bajo sistemas pastoriles en la región pampeana", bajo la dirección de la Mg. Liliana ROSSETTO y la codirección de la M.V. Ericka GALETTI, participando en carácter de Investigadoras/es las/os profesionales M.V. María Verónica VÉSPOLI PUCHEU, Esp. Fernando RIO, M.V. Juan Manuel GONZALEZ y el MSc. Ariel PELLEGRINI, en carácter de Asistentes de Investigación las profesionales: M.V. Cintia GARCIALOREDO y LA M.V. Mayra CABRAL y las estudiantes de la**



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

carrera Medicina Veterinaria: Romina URIS y Emilia VILLA, el cual tiene ocho (8) folios y consta en el Anexo de la presente Resolución.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la acreditación del Proyecto de Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la incorporación, a partir del día de la fecha, del Esp. Edgardo Daniel MASCARÓ (CUIL: 20-17171694/3) en carácter de Investigador en el Proyecto de Investigación "Evaluación de la inoculación de progesterona inyectable para la sincronización del celo en cachorras porcinas", bajo la dirección del Esp. Sebastián RAMOS y la co-dirección del Dr. Guillermo PECHIN, cumpliendo con una carga horaria semanal de tres (3) horas.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la incorporación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Cesar en el cargo de Director y Subdirectora de la Revista "Ciencia Veterinaria" al Dr. Julián Bartolomé y la Esp. María Carolina Miguel, respectivamente, a partir del 17 de febrero de 2025. Designar al Dr. Guillermo Esteban MEGLIA y a la Dra. Mariángeles CLAUZURE, como Director y Subdirectora de la Revista "Ciencia Veterinaria", respectivamente, a partir del 17 de febrero de 2025.**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el cese y consecuente designación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **ARTICULO 1º: Reemplazar el Anexo I de la Resolución N° 074/2023 del Consejo Directivo mediante el cual se establece el STAFF de la Revista CIENCIA VETERINARIA y actualmente se incorpora el Servicio de Maquetación a la revista, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución. ARTICULO 2º: Reemplazar el Anexo II de la Resolución N° 074/2023 del Consejo Directivo mediante el cual se establecen las Directrices para Autores/as y actualmente dispone que los artículos enviados por autores/as hispanoparlantes extranjeros/as deberán respetar la terminología según la Real Academia Española, a los fines de fomentar la unidad idiomática artículos extranjeros, tal lo detalla el Anexo II de la presente Resolución. ARTÍCULO 3º: Reemplazar el Anexo III de la Resolución N° 074/2023 del Consejo Directivo donde se establecen los Enfoques y Alcances de la Revista Ciencia Veterinaria y actualmente se autoriza el cambio de periodicidad de la Revista Ciencia Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa la cual será, a partir del año 2025, una publicación continua, de acuerdo al Anexo III, de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puestos los reemplazos de Anexos correspondientes a la Resolución N° 074/2023 del Consejo Directivo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Académica

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:**-----

- **Aprobar el material didáctico "GUÍA DE ESTUDIO Y EJERCITACIÓN: COMPUESTOS QUÍMICOS DE LA CÉLULA", correspondiente a la cátedra Biología General, perteneciente al Departamento de Ciencias Básicas de la carrera Medicina Veterinaria que se dicta en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyas autoras son las docentes de la cátedra: Dra. Delia María Williamson, Dra. Maria Bettina Gómez, Esp. María de los Ángeles Bruni, Mg. Melina Castillo y Dra. Mariángeles Clauzure.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el material didáctico a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Renovar la designación a la estudiante Ana ABREGO ALVAREZ (CUIL 27-44322203-6) (F.N.: 09/06/2002) en el cargo de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-001) en la asignatura BIOLOGÍA GENERAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco del "GRUPO DE AYUDA MUTUA" G.A.M., a partir del 15/03/2025 y hasta el 31/07/2025.**-----



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la renovación de la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Integrar la Comisión Evaluadora de Carrera Docente Interina de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa que actuará en la evaluación de los Planes de Actividades Anuales de los/as docentes interinos/as correspondientes al año 2025 y los Informes de Grado de Cumplimiento del periodo 2024, según lo establece la Resolución N° 272/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, según detalle que consta en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la integración de la Comisión Evaluadora a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Prorrogar la entrega del Plan de Actividades Anual 2025 y el Informe de Grado de Cumplimiento de Actividades Anual 2024, ambos correspondientes a la Carrera Docente Interina de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, hasta tanto se aprueben las modificaciones a los formularios de presentación tanto del Plan de Actividades Anual como del Informe de Grado de Cumplimiento de Actividades Anual, aprobados mediante Resolución N° 350/2018 del Consejo Directivo. La fecha de prórroga quedará sujeta a la aprobación de los nuevos formularios por parte del Consejo Directivo, la que será propuesta por la Secretaría Académica y la Comisión Evaluadora de Carrera Docente Interina correspondiente al ciclo lectivo 2025.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al M.V. Marcos Adrián MORENO (CUIL: 20-26507929/7) (Legajo: 6072) en el cargo interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación semiexclusiva (3) (Cód. 10-03-02-016) en la asignatura PLANIFICACION SANITARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/04/2025 y hasta el 30/06/2025 inclusive, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Otorgar licencia sin goce de haberes, en el período citado precedentemente, al M.V. Marcos Adrián MORENO (CUIL: 20-26507929/7) (Legajo: 6072) en el cargo interino de Ayudante de Primera, con dedicación semiexclusiva (COD: 10-05-02-004) en la asignatura PLANIFICACION SANITARIA, de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina y correspondiente otorgamiento de licencia a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al M.V. Pedro Vicente PALERMO (CUIL: 23-39521630/9) (Legajo: 5618) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación semiexclusiva (2) (Cód. 10-05-02-031) en la asignatura PLANIFICACION SANITARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/04/2025 y hasta el 30/06/2025 inclusive, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Jefe/a de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva para cumplir funciones en la asignatura QUIMICA INORGANICA Y ORGANICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura BIOLOGIA GENERAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los**

Página 9 de 16



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la asignatura QUIMICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la asignatura BIENESTAR ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes, cerrado a la Unidad Académica, para cubrir un (1) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en la asignatura INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N° 118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Llamado a Selección de Aspirantes Interinos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a los/las Veedores/as titulares y suplentes por el Claustro Docente (Subclaustro Profesores/as y Subclaustro Docentes Auxiliares), Graduados/as y Estudiantes para la evaluación de la Carrera Docente Regular 2025 de la Universidad Nacional de La Pampa correspondiente a los y las docentes regulares que conforman los Departamentos Académicos de Ciencias Básicas, Epizootiología y Salud Pública, Clínica y Producción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a la Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

- **Designar a la estudiante Cyntia Evelyn MUÑOZ (CUIL 27-42274127-4) (F.N.: 24/06/2000) en el cargo de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-024) en la asignatura FÍSICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco del "GRUPO DE AYUDA MUTUA" G.A.M., a partir del 15/03/2025 y hasta el 31/12/2025.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la estudiante Paula Nicolle MASSONI (CUIL 27-44118647-4) (F.N.: 26/05/2002) en el cargo de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-023) en la asignatura FÍSICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco del "GRUPO DE AYUDA MUTUA" G.A.M., a partir del 15/03/2025 y hasta el 31/12/2025.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$100.000 (PESOS CIENTO MIL) a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ (DNI: 41222996), para solventar el 50% del pago de la inscripción de las asignaturas**

Página 10 de 16



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

Medicina Reproductiva y Ecografía, correspondientes a la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desarrolladas desde el 17 de febrero hasta el 22 de febrero del corriente año.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la ayuda económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$ 90.000 (PESOS NOVENTA MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24145696), para solventar el pago de la cuota de marzo 2025 correspondiente de la carrera Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la ayuda económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Dar por aprobado el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Informática de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a las/os estudiantes de las sedes General Pico y Colonia Barón que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el listado de estudiantes que aprobaron el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Informática a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.----

De la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó sobre:**-----

- **Designar a la Prof. Sol María PELLEGRINO (CUIL: 27-41831619-0) (F.N. 04-05-1999) en dos (2) cargos interinos de Preceptora de Albergue en el Internado Femenino (Cód. 39 y 40) en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 01/04/2025 y hasta el 30/06/2025, según el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar al Ing. Thiago Filipe VEIGA (CUIL: 20-94899312-1) (F.N. 19/07/1984) en la asignatura "Producción Alternativa", correspondiente al 7º Año del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, en cinco (5) horas cátedra (Cód.420,421,422,423 y 424), a partir del 17-03-25 y hasta el 31-05-2025.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Administrativa

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Administrativa sobre:**-----

- **Autorizar una Ayuda Económica de \$ 150.000,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL) a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SÁNCHEZ (DNI: 41.222.996) para solventar los gastos correspondientes a las sexta, séptima y octava cuotas del curso Clínica del Sistema Cardiorespiratorio, organizado por BRIAN Consultora Veterinaria, desde Julio 2024 hasta Abril de 2025.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la ayuda económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Aprobar el pago de los honorarios de los/as profesionales intervinientes en el dictado de las asignaturas. Ecografía, Medicina Reproductiva y Taller de Trabajo Final desarrolladas durante el mes**



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

de febrero de 2025 en el marco de la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, aprobada por la Resolución N° 365/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, según el Anexo I de la presente Resolución.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el pago de \$ 700.000,00 (PESOS SETECIENTOS MIL), correspondientes a honorarios de la Esp. María Carolina MIGUEL (CUIL: 27-25350262-8) por la Codirección del dictado de las asignaturas Ecografía, Medicina Reproductiva y Taller de Trabajo Final desarrolladas durante el mes de febrero de 2025 en el marco de la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, aprobada por la Resolución N° 365/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Escuela de Posgrado

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Escuela de Posgrado sobre:**-----

- **Incorporar a la Esp. Alfonsina RODRIGUEZ (DNI: 33.985.183) como Docente Coordinadora de las actividades prácticas de las asignaturas: Medicina Reproductiva y Oncología correspondientes a la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA VETERINARIA EN ANIMALES DE COMPAÑÍA que dicta la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la incorporación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar tres (3) Cursos-Talleres: Traumatología Básica en Caninos y Felinos, Columna en Pequeños Animales y Ortopedia en Caninos y Felinos, organizados en el marco del Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Pampa y la Editorial Intermédica S.A, cuyas especificaciones se detallan en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puestos los tres cursos talleres a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueban por unanimidad.-----

De Decanato

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por Decanato sobre:**-----

- **Aprobar, a partir del día de la fecha, el cambio de denominación del CENTRO DE REPRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE BIOTECNOLOGÍA EN RUMIANTES MENORES por "CENTRO DE REPRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE BIOTECNOLOGÍAS PORCINAS", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el cambio de denominación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar al Señor Decano a suscribir un Convenio Específico de Colaboración Recíproca entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y SYNTEX S.A y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Carolina Lucía VELEZ (CUIL: 27-28485826-9) (Legajo 5398) en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (Código 10-05-03-038) en la**

.....
Página 12 de 16



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

asignatura VIROLOGÍA E INMUNOLOGÍA BÁSICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 01 de marzo de 2025.----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aceptación de la renuncia al cargo interino a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría de Extensión

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Extensión sobre:-----**

- **Aprobar la Convocatoria 2024 a ADSCRIPCIONES A UNIDADES PRODUCTIVAS, DEMAS DEPENDENCIAS ACADEMICAS, DE INVESTIGACION Y/O EXTENSION de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la convocatoria a Adscripciones 2025 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

Del Claustro Estudiantes

- ***Sobre ARTICULO 1º: Autorizar a todos los/as estudiantes del Plan de Estudio 2011 de la carrera Medicina Veterinaria, a cursar asignaturas de manera excepcional hasta el día 30 de Mayo de 2025, último día hábil correspondiente a la finalización del Llamado "Único de Mayo". ARTICULO 2º: Autorizar a las/os estudiantes del Plan de Estudios 2011 de la carrera Medicina Veterinaria, que se presenten en condición de Reválida, a cursar asignaturas de manera excepcional hasta el día 30 de Mayo de 2025, último día hábil correspondiente a la finalización del Llamado "Único de Mayo". ARTICULO 3º: Habilitar a todas/os las/os estudiantes del Plan de Estudios 2011 de la carrera Medicina Veterinaria, que se inscribieron para cursar en forma excepcional, a utilizar el Llamado correspondiente a la Mesa Especial de Mayo a desarrollarse entre el 05 de Mayo al 09 de Mayo del 2025, para rendir Exámenes Regulares y Reválida.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la excepcionalidad a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

2.4. DESPACHOS DE COMISION

De la Comisión de Hacienda y presupuesto

- **Recomendación N° 001/2025 CHyP sobre Autorizar una ayuda económica de \$ 45000,00 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL) a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SÁNCHEZ (DNI: 41.222.996), para solventar los gastos correspondientes a la 5º cuota del curso Clínica del Sistema Cardiorespiratorio, organizado por BRAIN Consultora Veterinaria desde Julio de 2024 a Abril de 2025.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 001/25 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 002/2025 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24145696) para solventar el pago de la inscripción a la Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLASCO Argentina).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 002/25 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Comisión de Legislación y Reglamento



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

- **Recomendación N° 001/2025 CLyR sobre Aprobar el Reglamento para la Clasificación de Títulos y Puntajes para Interinatos y Suplencias del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", cuyos Anexos I, II, III y IV forman parte de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 001/25 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

3. VARIOS

3.1. PROYECTOS DE RESOLUCION

De la Secretaría Académica

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:**-----

- **Aprobar las PLANIFICACIONES DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - AÑO 2025, correspondientes a las asignaturas del Segmento Troncal del Plan de Estudios vigente de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, las que forman parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puestas la Planificaciones correspondientes al Segmento Troncal del Plan de Estudios vigente de la carrera Medicina Veterinaria a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueban por unanimidad.-----

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:**-----

- **Acreditar como Proyecto de Investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el proyecto denominado: "Efectos hemodinámicos de gabapentina y mirtazapina en hembras felinas sometidas a ovariectomía", bajo la dirección de la Esp. María Carolina MIGUEL y la codirección del Mg. Claudio CALVO, participando en carácter de Tesista la Mg. Natalia CAZAUX, en carácter de Investigadoras/es las/os profesionales: Dr. Alberto R. MEDER, Esp. Pablo G. VAQUERO y M.V. Verónica VÉSPOLI PUCHEU, en carácter de Asistentes de Investigación las/os profesionales: M.V. Fernando DUPUY, M.V. Marisa E. GIMENEZ, Esp. Fernando J. RIO, M.V. Milton GORRA VEGA, M.V. Cintia I. CALVO, M.V. Lourdes VIQUEIRA, Dra. Florencia D'FRANCISCO, Esp. Cecilia M. LAPUYADE, M.V. Ramiro PORTILLO y las/os estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria: Rebeca MELENDEZ, Jéssica Verónica MENDOZA, Marlene Agostina CERNA, Victoria Belen BRAVIN, Jorge Edmundo SIMONETTI y Tabaré Nicolás TATAVITTO ROADE, el cual contiene dieciocho (18) folios y consta en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la acreditación del Proyecto de Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Administrativa

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Administrativa sobre:**-----

- **Aprobar el pago de los honorarios al Esp. Sebastián José RAMOS (DNI: 31.486.758), Coordinador del Ensayo: "Gonadotropina Coriónica Equina Recombinante (reCG) en cachorras porcinas prepúberes", aprobado por Resolución N° 229/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Imputar la erogación total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS**

Página 14 de 16



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

**SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE CON 47/100 (\$ 1.671.097,47) al Programa 18 - Fuente 12 -
Actividad 3 -Inciso 3, del presupuesto vigente.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

4. PRESIDENCIA

4.1. PROYECTOS DE RESOLUCION

De la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó sobre:**-----

- **Aprobar la JORNADA DE CAPACITACIÓN DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS, organizada por el campo de formación "Prácticas Profesionalizantes" del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias, a llevarse a cabo el día 27 y 28 de marzo de 2025 en las instalaciones del colegio y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la jornada a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De Decanato

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por Decanato sobre:**-----

- **Autorizar al Señor Decano a suscribir un Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y el Ministerio de Producción de la Provincia de La Pampa, según el modelo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

Siendo las 15.05 hs. y no habiendo otro tema por tratar, se propone como fecha próxima de reunión el día 03 de abril de 2025. Se levanta la sesión.-----

PRESIDENTE

Dr. FERRAN, Abelardo -----

PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

PECHIN, Guillermo -----

MASCARÓ, Edgardo -----

MEDER, Alberto -----

GENERO, Gabriel

Página 15 de 16



ACTA

1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2025

PALEZZA, Jorge -----

CASTALDO, Ariel -----

CLAUSTRO GRADUADOS/AS

CALMELS, Matías -----

CLAUSTRO ESTUDIANTES

RODRIGUEZ, Brenda -----

GERMILLAC, Natalia -----

OCARES, Gisella -----